

Lo público es de todos;  
la concertada-privada,  
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

## PIDE INFORMA: SUBIDA SALARIAL 2025 Y PAGO DE 1/3 DE LO ADEUDADO DESDE 2020

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) recordamos que ha pasado ya casi un mes desde que se garantizó la **subida del 0,5%** a los funcionarios por la inflación del año pasado, pero a día de hoy, aún no se ha aprobado este incremento en el Consejo de Ministros, condición necesaria para que se publique en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y empiece a aplicarse de manera efectiva en las nóminas de los más de 16.000 docentes de la Educación Pública de Extremadura, por lo que la nómina de febrero no incluirá ninguna subida. Según fuentes oficiales, previsiblemente, en Extremadura se podrá pagar en la nómina de marzo de 2025 el 0,5% adicional y consolidable con efectos económicos retroactivos aplicables desde 1 de enero de 2024.

En relación al **2% adeudado por la Junta de Extremadura desde 2020**, previsiblemente el primer pago, de las tres anualidades establecidas por la Consejería de Hacienda, se hará efectivo en la nómina de abril de 2025 (debe pagarse antes de mayo).

**Sigue pendiente** la convocatoria de la Mesa General de las Administraciones Públicas para negociar **la subida salarial para 2025**, con efectos retroactivos desde el 1 de enero, que debe incluirse con posterioridad en los Presupuestos Generales del Estado para 2025 o, ante la imposibilidad de aprobarlos, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno de España. Recordamos que no se aprobó la subida del 2024 hasta el 25 de junio.

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) seguimos insistiendo a la Junta de Extremadura y a la Consejería de Educación que necesariamente **debe aprobarse la recuperación y mejora de las retribuciones económicas, así como la homologación salarial con el resto de las autonomías** para evitar los agravios económicos a los que estamos sometidos desde hace años los funcionarios docentes que trabajamos en la Educación Pública Extremeña.

**Extremadura, a 26 de febrero de 2025**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)